ACTA No. 20		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACION CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL		
CIUDAD Y FECHA: 09/10/2024	**HORA INICIO:** 4:00PM	**HORA FIN:** 4:30PM
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft teams.	**REGIONAL:** VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Aprobar estudios previos para proceso contractual del Centro de Electricidad y Automatización Industrial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la siembra y el mantenimiento de árboles en zonas con vocación protectora en pro de campaña de programas ambientales en la vigencia 2024."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0069 de 2014 por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confiere delegaciones para la ordenación de gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por parte de la secretaria técnica designada para el presente comité se verifica el quórum del Comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial y se procede con la revisión del estudio previo con el cual se pretende contratar el siguiente objeto:

". Realizar la siembra y el mantenimiento de árboles en zonas con vocación protectora en pro de campaña de programas ambientales en la vigencia 2024."

Una vez verificado el contenido de los estudios previos, el comité de contratación del Centro de Electricidad y Automatización Industrial considera la pertinencia para adelantar el proceso de contratación toda vez que se encuentra justificada la necesidad por parte del área requirente impartiendo la correspondiente aprobación.

Por lo anterior el comité en pleno recomienda adelantar el proceso de contratación.

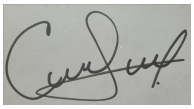
CONCLUSIONES

Aprobar los estudios previos para el proceso descrito en la presente acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Solicitar autorización del proceso contractual ante el Director Regional.	09 /10/2024	Fanny Clemencia Montenegro Maya	Firmado digitalmente por Fanny Clemencia Montenegro Maya Fecha: 2024.10.09 11:56:36 -05'00'

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA	CEAI	SI	N/A	 Firmado digitalmente por Fanny Clemencia Montenegro Maya Fecha: 2024.10.09 11:56:45 -05'00'
KAREN VIVIANA ALVAREZ VIEDMAN	CEAI	SI	N/A	
MARTHA CECILIA LENIS GIL	CEAI	SI	N/A	
EZEQUIEL CARVAJA	CEAI	SI	N/A	
CLAUDIA PATRICIA YANDAR	CEAI	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A


SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Realizar la siembra y el mantenimiento de árboles en zonas con vocación protectora en pro de campaña de programas ambientales en la vigencia 2024

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO M YA	67 002 157	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	jdarias@sena.edu.co	4315800		Firmado digitalmente por Fanny Clemencia Montenegro Maya Fecha: 2024.10.09 11:57:01 -05'00'
2	KAREN VIVIANA ALVAREZ VIEDMAN	1114815434		X		CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	kvalvarez@sena.edu.co	4315800		
3	MARTHA CECILIA LENIS GIL	31.177.675	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	mlenis@sena.edu.co	4315800		
4	EZEQUIEL CARVAJAL	16758370	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	ezcarvajal@sena.edu.co	4315800		
5	CLAUDIA PATRICIA YANDAR	29.123.913	X			CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	cpyandarl@sena.edu.co	4315800		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.